



**UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
SERVEI TÈCNIC I DE MANTENIMENT**

**“REFORMA DEL SISTEMA DE RECOGIDA Y  
CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES Y  
DOTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION DE LA  
CUBIERTA DEL PABELLON DEPORTIVO DEL  
CAMPUS DE BLASCO IBAÑEZ DE LA UV”**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**JULIO 2015**

## 1. OBJETO

El presente Pliego tiene como objeto definir las condiciones y criterios para la redacción del proyecto y dirección de las obras referentes a reforma del sistema de recogida y canalización de aguas pluviales y dotación de medidas de protección para la realización de trabajos y mantenimiento de la cubierta del Pabellón Deportivo del Campus de Blasco Ibañez de la Universitat de València y de las instalaciones que allí se ubican. Estas condiciones serán las que han de servir de base para la licitación por parte de las empresas incluidas en el acuerdo marco para la redacción de proyectos y dirección de obras en la Universitat de València.

## 2. ANTECEDENTES

Actualmente el edificio del Pabellón Deportivo del Campus de Blasco Ibañez de la Universitat de València dispone de una cubierta metálica a dos aguas conformada por panel sándwich con canales de recogida de aguas pluviales al final de ambas aguas y que entroncan con bajantes verticales en varios puntos. Las bajantes pluviales del edificio comienzan su trazado por el exterior del mismo hasta que entran en el paramento vertical del Pabellón para continuar su trazado por el interior de la cámara de este paramento hasta su conexión con la red de saneamiento.

Por otro lado, en la cubierta del Pabellón se dispone de una instalación de placas fotovoltaicas con todos sus equipos sitos en la misma (placas, inversores, canalizaciones y cuadros).

Pese a la existencia de estas instalaciones, la cubierta carece de las medidas de prevención de riesgos adecuadas para la realización de trabajos o mantenimiento en dichas instalaciones o para el propio mantenimiento de la cubierta.

## 3. CONDICIONANTES DE DISEÑO

### a) Descripción de la obra

Con el fin de que la instalación de evacuación de aguas pluviales no quede inaccesible en el interior de los paramentos se ha de proyectar una solución que evite recurrir a trazados por el interior de los mismos o del edificio, asegurando que las uniones entre el sistema de recogida de cubierta, las bajantes y los distintos tramos de las bajantes no ocasionarán fugas que dañen el edificio.

Además se dotará la cubierta con medidas de prevención de riesgos adecuadas para poder acometer trabajos necesarios sobre las instalaciones ubicadas en la cubierta, mantenimiento de las mismas y de la propia cubierta.

### b) Criterios generales

Los requisitos mínimos que debe cumplir la obra y que deberán quedar reflejados en el proyecto son los siguientes:

- Reforma de la instalación de recogida y canalización de aguas pluviales.
- Dotación de medidas de prevención de riesgos adecuadas para la cubierta.
- Eliminación de las instalaciones que se sustituyan o queden sin servicio.
- Reparación de las partes del edificio y las instalaciones afectadas por la obra.

Pruebas de carga y verificación del correcto funcionamiento de las nuevas instalaciones.

### **c) Requisitos de capacidad específicos**

De forma general la instalación de recogida y canalización de aguas pluviales cumplirá con lo especificado en el CTE, Documento Básico HS, Exigencia básica HS 5: Evacuación de aguas, observando además el cumplimiento de los mínimos especificados en el punto "4 Dimensionado".

El sistema de protección debe cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación.

## **4. SERVICIOS A OFERTAR**

- Estudio y proyecto técnico, redactado en base a las directrices de la Universitat de València, y comprendiendo:
  - o Proyecto de Obra
  - o Estudio o proyecto de Seguridad y Salud
  - o Plan de Gestión de Residuos
  
- Dirección de obra del proyecto, siguiendo instrucciones de la Universitat de València, comprendiendo:
  - o Dirección de Obra
  - o Coordinación de Seguridad y Salud en la obra.

## **5. PRESUPUESTO ESTIMADO**

El presupuesto de ejecución material del proyecto, estimado por los técnicos de la Universitat de València, asciende a la cantidad de 250.000,00 €. Dicho importe se incrementará un 13% en concepto de gastos generales, un 6% de beneficio industrial y el IVA vigente.

Los presupuestos de los proyectos correspondientes a las obras a ejecutar que vayan a ser contratadas bajo la cobertura de los acuerdos marco de ejecución de obras de la Universitat de València, se elaborarán tomando como referencia los precios unitarios que se establezcan en la Base de Precios del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE) vigente en el momento de la redacción.

Los precios que no encuentren equivalencia en la Base de Precios indicada, serán fijados libremente en el proyecto. Esos precios se basarán en cuanto resulte de aplicación en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios integrados en la base de precios citada, y de no ser posible, en función de tarifas oficiales y precios de venta al público.

## **6. RECOPIACION DE INFORMACION**

El proyectista deberá solicitar a los técnicos de la Universitat de València la información técnica y administrativa disponible para el desarrollo de los trabajos.

El proyectista deberá solicitar a la Universitat de València información sobre los riesgos inherentes a la zona de actuación.

El Estudio de Seguridad y Salud y el Plan de Seguridad y Salud deberán incluir, en un apartado específico, los riesgos inherentes, en caso de acceso a la obra, de personal ajeno a la misma. Así mismo, debe contemplar los requisitos de seguridad para los trabajos de mantenimiento posteriores a la obra.

El proyecto deberá incluir el estudio de la situación actual, reconocimientos y estudio geotécnico, si fuere el caso. También deberá incluir el estudio histórico, arquitectónico y/o urbanístico (caso de intervención en edificaciones protegidas existentes) y levantamiento planimétrico y/o topográfico, si fuera el caso.

## 7. NORMATIVA

En la redacción de proyectos y direcciones facultativas de esta obra será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente de carácter general, la normativa específica y sectorial de que le fuere de aplicación, y las instrucciones y criterios complementarios que dicte la Universitat de Valencia.

## 8. EQUIPO TECNICO

El equipo técnico mínimo necesario para la confección del proyecto, que se considera incluido en el Lote 2, estará compuesto por:

- Fase de Redacción de proyecto:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Un (1) Arquitecto Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

- Fase de Dirección facultativa de la obra:

Un (1) Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Y todo el personal Técnico que resulte necesario.

Si en la redacción del proyecto intervienen dos o más proyectistas, el equipo técnico incluirá un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto de obra.

## 9. PLAZOS DE REDACCION

Una vez obtenida la adjudicación de redacción del proyecto se da un plazo de 2 meses para la entrega del mismo, según las condiciones que especifique la Universitat de Valencia.



Fdo.: Rosa Mª Mochales San Vicente  
Cap del Servei Tècnic i de Manteniment